



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 42-2019

Del 15 de octubre 2019

FOLIO 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NÚMERO CUARENTA Y DOS - DOS MIL DIECINUEVE - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE-A PARTIR DE LAS DIESICIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente del Concejo Municipal.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta del Concejo Municipal.

Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.

MsC. Rolando Antonio Pizarro.

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTES

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.

Licda. Ivannia Rodríguez López.

Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Prof. Edgar José Campos Campos.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Arturo Lara Ramírez.

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peralta.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 42-2019

Del 15 de octubre 2019

FOLIO 2

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.

Sr. Tobías Benedit López.

Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

AUSENTES:

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

Licda. Jeimy Karol González Gutiérrez.

DEL CONCEJO:

Lic. Oscar Guevara Arias-Asesor Legal.

Licda. Laura López Zúñiga. Asistente Presidencia.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

M.sc. María Rosa López Gutiérrez Alcalde Municipal.

Lic. Javier Víquez Alfaro Asesor Legal Alcaldía.

Ing. Diego Rodríguez Galagarza Director de Desarrollo Urbano y Rural.

Ing. Welder Bonilla Gutiérrez Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.

2. Aprobación Orden del Día.

3. Audiencias:

a. Señora Elizabeth Rosales Bran-Reparación de caminos el Llano.

b. Asociación de Desarrollo Integral de San Juan.

c. Asociación de Desarrollo Integral Santa Cruz-Informe
Administración de Jardín de Paz.

4. Informe Convenio Municipalidad-ICE.

5. Lectura de actas.

6. Lectura y resolución de correspondencia.

7. Informe de Comisiones.

8. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

9. Mociones.

10. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DEL QUORUM

Comprobado el Quorum para sesionar se somete a aprobación el Orden del Día propuesto por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 42-2019

Del 15 de octubre 2019

FOLIO 3

-Señora Disnarda Cubillo Vargas dirige oración con motivo de realizarse la sesión ordinaria.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a aprobación el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo Municipal.

-Señora Ana Yansy Contreras Bustos, solicita inclusión en audiencia de vecinos de Los Pochotes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo Municipal y sus variaciones en audiencias.

ARTÍCULO 03. AUDIENCIAS.

INCISO 01: Audiencia señora Elizabeth Rosales Bran-Reparación de caminos el Llano. No se presenta a audiencia.

INCISO 02: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN.

Se conoce nota firmada por el señor Manuel Gutiérrez Ramos, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de San Juan, indican: En esta audiencia que nos concedieron hoy martes 15 de octubre del 2019, vamos a exponer los siguientes puntos:

Camino principal entrada San Juan: no se ha realizado trabajos de asfaltado ni de reparación, se tienen los diseños, es un proyecto que desde el 2003 se está gestionado y a la fecha no se tiene ningún resultado, incluso se tenían los diseños y el presupuesto para no se hizo nada.

Camino Chumico a San Juan, el camino se encuentra en malas condiciones y es necesario darles acceso a los vecinos de esos sectores.

Cordón y caño centro de San Juan, la construcción del cordón y caño se realizó de tal forma que quedó más alto que el nivel de la calle, y esto ocasiona que las aguas se estanquen o ingresen a las casas, ocasionado daños y deterioro de la calle.

Paso la Lechuza y Cabalcetas, es necesario construir un puente que dé acceso a este sector, el puente colgante que tienen se les calló y están incomunicado si el río se crece. Esperamos tener una respuesta pronto y positiva al respecto.

-Señora Alcaldesa Municipal, vemos en este momento como darle seguimiento a los proyectos es fundamental, nos dicen que tienen el diseño para el asfaltado y el asfaltado, y ahora 16 años después le están dando seguimiento, hay que revisar y ver que ha pasado con esto, luego con la reparación de los caminos, en este momento no tenemos maquinaria para realizar las programaciones, tendríamos



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 42-2019

Del 15 de octubre 2019

FOLIO 4

que esperar y poder hacer las intervenciones, con el puente en la Lechuza, ya se coordinó reunión con la Comisión Nacional de Emergencia para la reconstrucción o construcción del puente y se les pidió un puente vehicular para no estar en las mismas condiciones y lo del cordón y caño cuando se construye se deja a un nivel más alto que la calle esto para que cuando se asfalte quede a nivel. En este momento necesitamos ver que se ha realizado en la Unidad Técnica y poder darles una respuesta a las consultas, en este momento don Didier está incapacitado, pero quien lo sustituya puede darle seguimiento igual nuestro despacho está a la entera disposición.

-Señor Presidente Municipal, es fundamental darle seguimiento a cada gestión que se presenta, desde las comunidades, no es simplemente presentarlos, hay que estar detrás de cada asunto, como bien lo dijo la señora Alcaldesa quedamos a la espera de los informes de que se presenten.

SE DA POR CONCLUIDA LA AUDIENCIA.

INCISO 03: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SANTA CRUZ, PRESENTACIÓN INFORME ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIO JARDÍN DE PAZ.

-Señora Cristina Arrieta Gutiérrez-Presidenta ADI Santa Cruz, agradece la disponibilidad del Concejo ante las gestiones que se realizan desde la Asociación, y a los funcionarios de Rentas, de Cobros, y financiero, que con todas las reuniones que se realizaron se puso en marcha el Convenio de Administración del Cementerio. En este momento se tiene una cuenta bancaria específica para la administración de los recursos que nos trasladan trimestralmente, y ya se han presentado dos liquidaciones con los respectivos documentos que justifican el gasto. Se han realizado reparaciones importantes en la infraestructura, como baño según Ley 7600, en la Ermita, en la Oficina, colocación de iluminación, todos estos detalles pueden ser vistos, así como la limpieza de todo el Cementerio. Estamos recibiendo en promedio de 5 a 6 difuntos por día, el Cementerio se queda sin espacio, se calcula que se pueden ingresar unos 100 cuerpos más, entonces en este momento al costado sur del Cementerio hay una propiedad que es Municipal, y que sería óptima para hacer una ampliación, claro está con sus respectivos diseños distribución y todo lo que implique, es por este motivo que hacemos en este momento la solicitud respectiva de Administración y de ampliación, así como



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 42-2019

Del 15 de octubre 2019

FOLIO 5

de las autorizaciones respectivas a la señora Alcaldesa para lo que corresponda en movientes de tierra corta de árboles y ampliaciones del Convenio.

-Señor Miguel Hernández Juárez, felicitar a la Asociación, es evidente que se están realizando un excelente trabajo, si me preocupa la situación de que se están quedando sin espacio para dar el servicio al Cantón, entonces insto al Concejo a que se tomen las decisiones con la rapidez necesaria para evitar algún problema.

-Señora Alcaldesa Municipal, efectivamente hay que hacer un levantamiento y asegurarnos que efectivamente ese terreno sea municipal, con respecto al resultado del Convenio es evidente que ha dado excelentes resultados.

-Señor Presidente Municipal, creo que podemos tomar los acuerdos, en el sentido de que se hagan las consultas necesarias y de determine si es municipal, y si es municipal, si es útil o es posible usar como cementerio y las gestiones a Alcaldía.

ACUERDO I. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se solicita a la Alcaldía Municipal determine si el lote colindante sur con el Cementerio y colindante oeste con el Estadio es municipal, y sí este es apto para la ampliación del Cementerio.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

ACUERDO II. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: De ser municipal el lote colindante sur con el Cementerio y colindante oeste con el Estadio, y sí este es apto para la ampliación del Cementerio, realice la Alcaldía Municipal las gestiones necesarias para el cerramiento perimetral, permisos de movimiento de tierra y corta de árboles, levantamiento catastral.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

ACUERDO III. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: De ser municipal el lote colindante sur con el Cementerio y colindante oeste con el Estadio y sí este es apto para la ampliación del Cementerio, suscriba la Alcaldía Municipal Convenio de Administración con la Asociación de Desarrollo Integral Santa Cruz.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 42-2019

Del 15 de octubre 2019

FOLIO 6

INCISO 04: Audiencia Vecinos Los Pochotes, expone la señora Soleida Gutiérrez Angulo, sobre la situación del mal estado del camino, las alcantarillas están sobre el nivel del camino, están más altos, esta es una salida alterna a Santa Bárbara, tenemos una situación que nos afecta a todos y que es necesario que la Municipalidad realice una intervención pronta del camino.

-Señora Alcaldesa Municipal, en esta semana o la próxima tenemos reunión con la Junta Vial y la Unidad Técnica, y buscar la programación de los caminos, pero, igual en este momento no tenemos la maquinaria para hacer la intervención.

-Señor Presidente Municipal, tenemos que darle seguimiento a la solicitud que nos presentan los vecinos de este sector.

SE DA POR CONCLUIDA LA AUDIENCIA.

ARTÍCULO 04. INFORME CONVENIO MUNICIPALIDAD-ICE.

-Señora Alcaldesa Municipal, tenemos en este momento a los ingenieros de la Unidad Técnica y a los del ICE, para que expliquen los proyectos que se han desarrollo bajo el Convenio, igual tenemos a las Asociaciones de Cartagena y Huacas, que son los que han manifestados algunas inconformidades de los trabajos.

-Señor Welder Bonilla Gutiérrez, en vista de la convocatoria no hacemos presentes para exponer sobre los proyectos y nos hacemos acompañar de los compañero del ICE para que realicen y expongan los detalles.

-Ing. Rolando Ugalde, se realiza exposición de:

Área de Ejecución.

Áreas de Apoyo y Control.

Control de Calidad.

Mecanismos de seguridad, accesibilidad y fiscalización.

Gestión y Protección Ambiental.

Concretos y agregados, ensayo de cementos, rendimientos, transporte y temperaturas.

-Señor Warner Rodríguez Angulo, se me ha señalado como uno de los más disconformes con las obra que se realizaron en Huacas, pero no hay manera que este conforme con los trabajos, cuando el agua pasa por media plaza, cuando se



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 42-2019

Del 15 de octubre 2019

FOLIO 7

dijo que tenía que ponerse un paso alcantarilla no un vado, cuando frente a la iglesia no hay rejilla de protección del canal que hicieron, y cuando vemos que es un canal totalmente desalineado, el asfalto no llegó, solo esa capa TS 3, se gastaron 124 millones en obras que no convencen y no se realizó la conexión del centro de Huacas con ruta nacional, y ya hay huecos, además no puede traer a la Junta Directiva ni algunos vecinos para que escucharan las explicaciones, porque no se me fue informado.

-Señora Dixabeth Matarrita Mendoza, en Cartagena en qué están, y al costado de la soda ya hay huecos, y vemos que este es un sector muy transitado, si me preocupa esa situación.

-Señor Franklin Barrantes Vásquez, me gustaría felicitarlos por los trabajos que han realizado en Villarreal, entendemos que el presupuesto y que se hace lo que se puede, sin embargo, los trabajos que se hicieron en por el EBAIS se desbordan por toda la calle, será que se colocaron alcantarillas que no dan abasto.

-Señor Joaquín Marchena Marchena, creo que las explicaciones de los proyectos son al inicio no al final, y tener claro y no estar cuestionado, personalmente vi pocos controles en los trabajos, de algo estoy seguro es que se dijo que para Cartagena eran 500 metros y no tenemos esa distancia, las cuadras no son de 100 metros son de aproximadamente 85, entonces no tenemos lo que se nos dijo, luego tenemos situaciones con el cordón y año donde hay algunas partes que ya están.

-Señor Welder Bonilla Gutiérrez, con respecto a los huecos, sucedió que las personas no respetaron el cierre temporal y pasaron con sus carros esto cuando el material no está totalmente seco tiene ese efecto, con respecto a Huacas hay obras que aún están pendientes incluida la colocación de la rejilla, y con Cartagena, la distancia de intervención son 498 metros, sin embargo, el proyecto no es por metro lineal, si no que incluye otras obras que dan el total de la inversión, como base y subase, y efectivamente en este momento no tenemos presupuesto para asfaltos.

-Señor Presidente Municipal, dejar claro algo, de esta audiencia todos estábamos informados, no se vale decir ahora en este momento que no teníamos la información, da la impresión que la información no fluye o que no estamos poniendo atención.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 42-2019

Del 15 de octubre 2019

FOLIO 8

-Señor Jorge Leal Obando, es una situación, donde estamos el Concejo y Alcaldía, la Unidad Técnica, y el ICE, resulta que estos proyectos no es una inversión de cienos, estos son dinero del pueblo y como tales tenemos que velar por que se inviertan correctamente, donde tenemos que fiscalizar y pedir cuentas, no queremos un vestido con huecos, en lo particular los trabajos en Matapalo no hay queja, lo que queremos es esta comprometidos en rendir cuentas a la población, agradezco que se dé la información, esta situación hasta cierto punto es incomoda.

-Señora Alcaldesa Municipal, desde luego sabemos que estos son recursos del pueblo, pero también tenemos que esperar que los trabajos concluyan, tenemos cláusulas de cumplimiento y garantías, tenemos un Convenio con el ICE, no es una empresa cualquiera, es gente de experiencia, lo que acá se ha señalado son obras que no están completas o concluidas.

-Señor Presidente Municipal, agradezco la presencia de los funcionarios del ICE, de la Unidad Técnica, y esperamos que este clara la información para los compañeros y para las comunidades. Como he venido diciendo, en el centro se está interviniendo un barrio completo, esa cantidad de inversión hace muchos años no se tenía, pero si queremos tener obras también tenemos que ser pacientes y fiscalizar correctamente, señalar lo que realmente este mal hecho, no lo que nos dicen, hay otras comunidades que están deseando algún tipo de intervención, se les dio prioridad a estas por la población que tiene, pero hay lugares que no pueden ingresar siquiera, hay que reflexionar lo que hacemos y lo que decimos.

SE DA POR CONCLUIDA LA AUDIENCIA.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 37-2019 del 10 de setiembre 2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de la sesión ordinaria 37-2019 del 10 de setiembre 2019.

INCISO 02: Se somete a aprobación acta de la sesión extraordinaria 19-2019 del 12 de setiembre 2019.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 42-2019

Del 15 de octubre 2019

FOLIO 9

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de la sesión extraordinaria 19-2019 del 12 de setiembre 2019.

ARTÍCULO 06. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce nota firmada por la señora Keilyn López Arguedas, GMG Comercial Costa Rica S.A. 3101590004, reciban un cordial saludo, me dirijo a ustedes para solicitar permiso para una exhibición de motos, de parte de MONGE Santa Cruz, los días 17,18 y 19 de octubre en la plaza los mangos frente a la parada de buses la PAMPA.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza exhibición los días 17,18 y 19 de octubre 2019 en la plaza los mangos frente a la parada de buses la PAMPA, a favor de MONGE señora Keilyn López Arguedas, GMG Comercial Costa Rica S.A. 3101590004. Pasar a la Administración Tributaria para el pago y tramite que corresponda.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 02: Se conoce nota firmada por la señora Fanny Solís Jiménez cédula 502640041, indica: Por este me dirijo a ustedes, para solicitarles permiso para realizar una actividadailable el día sábado 19-10-2019 en Arado de Santa Cruz Guanacaste, en Restaurante el Bosque con el grupo Son del Barrio, a partir de las 8:30 p, hasta las 12:30 am. En dicho evento se cobrará la suma de ₡1000 mil colones, les agradezco su colaboración.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza actividadailable el día 19 de octubre 2019 he horario de 8:30pm a 12:30am en el Restaurante El Bosque, organizado por señora Fanny Solís Jiménez cédula 502640041. Pasar a la Administración Tributaria para el pago y tramite que corresponda.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se da lectura a documento suscrito por Gowen Harvey Richards cédula 7-105-428 de Stat Black S.A. 3-101-626134, indica: Solicito autorización para realizar evento el día 19 de octubre 2019 en Rancho Sacuanjoche, con DJ's en tarima y artista en vivo, y se solicita una patente temporal para la venta de licores. Nos comprometemos a cumplir cada directriz establecida por las autoridades correspondientes.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 42-2019

Del 15 de octubre 2019

FOLIO 10

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza actividad con DJ's en tarima y artista en vivo y una licencia temporal para la venta d bebidas con contenido alcohólico a favor de Gowen Harvey Richards cédula 7-105-428 de Stat Black S.A. 3-101-626134, el día 19 de octubre 2019 en Rancho Sacuanjoche, en horario de 08:00pm a 2:00am. Pasar a la Administración Tributaria para el pago y tramite que corresponda.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Se da lectura a documento suscrito por el señor Fernando Hernández Cabalceta Presidente de Asociación Consejo Integral para el Desarrollo de Guanacaste cédula jurídica 3002783622. Nota Aclaratoria con respecto a acuerdo, hacer énfasis en lo que se requiere es equipo de oficina y materiales de oficina.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, la gestión presentada por señor Fernando Hernández Cabalceta Presidente de Asociación Consejo Integral para el Desarrollo de Guanacaste cédula jurídica 3002783622.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 05: Se da lectura a documento suscrito por Jonathan Badilla Chaves- Presidente y Diego Cabalceta Valladares-Tesorero ambos del Comité de Deportes Rio Seco Santa Cruz, en el cual indica: se solicita permiso para la venta de licores en actividades sociales los días 19, 20, 26 y 27 de octubre 2019, con la finalidad de recoger fondos para poder invertirlos en el mejoramiento de las instalaciones de la comunidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico para los días 19, 20, 26 y 27 de octubre 2019, a favor del Comité de Deportes Rio Seco Santa Cruz, en actividades sociales sin fines de lucro.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 06: Se conoce oficio número AC-129-2019, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 42-2019

Del 15 de octubre 2019

FOLIO 11

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Olga Xiomara González, cédula de residencia 155822184015, en el Restaurante La Pantalla, ubicado en el Distrito Primero (Santa Cruz), de la Plaza Buenos Aires 100 metros sur y 20 metros este.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Oficio AC-129-2019 de la Asesoría Jurídica, cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; se ubica la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Olga Xiomara González, cédula de residencia 155822184015, en el Restaurante La Pantalla, ubicado en el Distrito Primero (Santa Cruz), de la Plaza Buenos Aires 100 metros sur y 20 metros este.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 07: Se conoce oficio número AC-130-2019, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Anne Elizabeth Robinson Casey, cédula 8-099-087, en el Restaurante Blue Moon, ubicado en el Distrito Octavo (Cabo Velas), Brasilito, diagonal a la antigua bomba.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Oficio AC-130-2019 de la Asesoría Jurídica, cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; se ubica la la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Anne Elizabeth



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 42-2019

Del 15 de octubre 2019

FOLIO 12

Robinson Casey, cédula 8-099-087, en el Restaurante Blue Moon, ubicado en el Distrito Octavo (Cabo Velas), Brasilito, diagonal a la antigua bomba.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 08: Se conoce oficio número AC-131-2019, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Patagonia del Mar S.A., cédula jurídica 3-101-785375, en el Restaurante Patagonia del Mar, ubicado en el Distrito Octavo (Cabo Velas), Brasilito, diagonal al restaurante Camarón Dorado.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Oficio AC-130-2019 de la Asesoría Jurídica, cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; se ubica la de Licores categoría C Restaurante solicitada por Patagonia del Mar S.A., cédula jurídica 3-101-785375, en el Restaurante Patagonia del Mar, ubicado en el Distrito Octavo (Cabo Velas), Brasilito, diagonal al restaurante Camarón Dorado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 09: Se conoce oficio número AC-131-2019, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Howlite Corp Limitada, cédula 3-102-752513 , en el Restaurante Toucan, ubicado en el Distrito Cuarto (Tempate), Playa Potrero, del Restaurante La Perla 700 metros Este y 300 metros Sur.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 42-2019

Del 15 de octubre 2019

FOLIO 13

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Oficio AC-131-2019 de la Asesoría Jurídica, cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; se ubica la de Licores categoría C Restaurante solicitada por Howlite Corp Limitada, cédula 3-102-752513, en el Restaurante Toucan, ubicado en el Distrito Cuarto (Tempate), Playa Potrero, del Restaurante La Perla 700 metros Este y 300 metros Sur.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 10: Se conoce oficio número AC-132-2019, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper solicitada por Giannina Davelouis Valega, cédula residencia 160400256726 , en el Minisúper Chiringuito , ubicado en el Distrito Octavo (Cabo Velas), del cruce a Potrero y Flamingo 100 metros Sur.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Oficio AC-132-2019 de la Asesoría Jurídica, cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; se ubica la de Licores categoría D1 Minisúper solicitada por Giannina Davelouis Valega, cédula residencia 160400256726 , en el Minisúper Chiringuito , ubicado en el Distrito Octavo (Cabo Velas), del cruce a Potrero y Flamingo 100 metros Sur.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 11: Se conoce oficio número AC-133-2019, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 42-2019

Del 15 de octubre 2019

FOLIO 14

y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper solicitada por Melania Idali Contreras Solera, cédula 5-362-218, en el Minisúper El Almendro #2, ubicado en el Distrito Primero (Santa Cruz), Barrio el Cacao diagonal a pulpería Silvia.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Oficio AC-133-2019 de la Asesoría Jurídica, cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; se ubica la de Licores categoría D1 Minisúper solicitada por Melania Idali Contreras Solera, cédula 5-362-218, en el Minisúper El Almendro #2, ubicado en el Distrito Primero (Santa Cruz), Barrio el Cacao diagonal a pulpería Silvia.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 12: Se conoce oficio número AC-134-2019, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría B2 Salón de Baile solicitada por José Marcos Contreras Bustos, cédula 5-283-967, en el Salón El Roble, ubicado en el Distrito Quinto (Cartagena), de Supercompro 300 metros Norte.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Oficio AC-134-2019 de la Asesoría Jurídica, cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; se ubica la de Licores categoría B2 Salón de Baile solicitada por José Marcos Contreras Bustos, cédula 5-283-967, en el Salón El Roble, ubicado en el Distrito Quinto (Cartagena), de Supercompro 300 metros Norte.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 12: Se conoce oficio número AC-134-2019, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 42-2019

Del 15 de octubre 2019

FOLIO 15

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría B2 Salón de Baile solicitada por José Marcos Contreras Bustos, cédula 5-283-967, en el Salón El Roble, ubicado en el Distrito Quinto (Cartagena), de Supercompro 300 metros Norte.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Oficio AC-134-2019 de la Asesoría Jurídica, cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; se ubica la de Licores categoría B2 Salón de Baile solicitada por José Marcos Contreras Bustos, cédula 5-283-967, en el Salón El Roble, ubicado en el Distrito Quinto (Cartagena), de Supercompro 300 metros Norte.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 13: Se conoce oficio número AC-135-2019, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por José Ángel Rodríguez Pichardo, cédula residencia 1-5582382510, en el Restaurante El Jícaro, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), El Llanito 50 metros Sur de la plaza de Deportes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Oficio AC-135-2019 de la Asesoría Jurídica, cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; se ubica la de Licores categoría C Restaurante solicitada por José Ángel Rodríguez Pichardo,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 42-2019

Del 15 de octubre 2019

FOLIO 16

cédula residencia 1-5582382510, en el Restaurante El Jícaro, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), El Llanito 50 metros Sur de la plaza de Deportes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 14: Se da lectura a documento 2019 MBFWFWP-0006, suscrito por señor Juan Manuel Espinar Rivas cédula 11050395 apoderado de Life Productions S.A. cédula jurídica 3101571279, indica: Solicitamos autorización para evento Mercedes Benz Fashion Week Pinilla 2019 y tres patentes temporal de licores, fecha 28 de diciembre 2019 en Hotel Pinilla, horario de 08:00pm a finalizando a 2:30pm.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza evento Mercedes Benz Fashion Week Pinilla 2019, y tres patentes temporales para la venta y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, fecha 28 de diciembre 2019 en Hotel Pinilla, horario de 08:00pm a finalizando a 2:30pm, a favor de Juan Manuel Espinar Rivas cédula 11050395 apoderado de Life Productions S.A. cédula jurídica 3101571279.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 15: Se da lectura a documento 2019 MBFWFWP-0006, suscrito por señor Juan Manuel Espinar Rivas cédula 11050395 apoderado de Life Productions S.A. cédula jurídica 3101571279, indica: Solicitamos autorización para evento FESTIVAL MOONFANCE PINILLA 2019 y tres patentes temporal de licores, fecha 31 de diciembre 2019 en Hotel Pinilla, horario de 08:00pm a finalizando a 2:30pm.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza evento FESTIVAL MOONDANCE PINILLA, y tres patentes temporales para la venta y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, fecha 31 de diciembre 2019 en Hotel Pinilla, horario de 08:00pm a finalizando a 2:30pm, a favor de Juan Manuel Espinar Rivas cédula 11050395 apoderado de Life Productions S.A. cédula jurídica 3101571279.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 42-2019

Del 15 de octubre 2019

FOLIO 17

INCISO 16: Se da lectura a documento MBFWFWP-0001, suscrito por señor Juan Manuel Espinar Rivas cédula 11050395 apoderado de Life Productions S.A. cédula jurídica 3101571279, indica: Solicitamos autorización para evento FESTIVAL MUSICAL BPM 2020 y tres patentes temporal de licores, fechas 15, 16, 17, 18 Y 19 enero 2020 horario de 12:00medio día y finaliza a las 2:30am.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos, para su análisis y recomendación, la solicitud MBFWFWP-0001 suscrita por señor Juan Manuel Espinar Rivas cédula 11050395 apoderado de Life Productions S.A. cédula jurídica 3101571279, para evento FESTIVAL MUSICAL BPM 2020 y tres patentes temporal de licores, fecha 15, 16, 17, 18 Y 19 enero 2020.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 17: Se da lectura a documento FMBPMT-009, suscrito por señor Juan Manuel Espinar Rivas cédula 11050395 apoderado de Life Productions S.A. cédula jurídica 3101571279, indica: Solicitamos autorización para uso de playa que se encuentra contiguo al Hotel Casa Aura para ubicar mesas, sillas y sombrillas, durante FESTIVAL MUSICAL BPM 2020 las fecha 15, 16, 17, 18 Y 19 enero 2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos, para su análisis y recomendación, la solicitud de autorización para uso de playa que se encuentra contiguo al Hotel Casa Aura para ubicar mesas, sillas y sombrillas, durante FESTIVAL MUSICAL BPM 2020 las fecha 15, 16, 17, 18 Y 19 enero 2020.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 18: Se da lectura a documento FMBPMT-007-0001, suscrito por señor Juan Manuel Espinar Rivas cédula 11050395 apoderado de Life Productions S.A. cédula jurídica 3101571279, indica: Solicitamos autorización para uso de playa que se encuentra contiguo al Hotel Casa Aura para ubicar mesas, sillas y sombrillas, durante FESTIVAL MUSICAL BPM 2020 las fecha 15, 16, 17, 18 Y 19 enero 2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos, para su análisis y recomendación, la solicitud de autorización para uso de playa que se encuentra



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 42-2019

Del 15 de octubre 2019

FOLIO 18

contiguo al Hotel Casa Aura para ubicar mesas, sillas y sombrillas, durante FESTIVAL MUSICAL BPM 2020 las fecha 15, 16, 17, 18 Y 19 enero 2020.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 19: Se da lectura de Oficio ZMT-681-2019 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, Asunto: Proyecto de resolución administrativa razonado del señor Ramón Contreras Angulo cédula 5-238-744.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones, el Oficio ZMT-681-2019 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, Asunto: Proyecto de resolución administrativa razonado del señor Ramón Contreras Angulo cédula 5-238-744.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 20: JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA GUAYABAL.

ACUERDO I. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se acepta la renuncia del señor Juan Francisco Méndez Carranza cédula 5-0241-0090 a la Junta de Educación Escuela Guayabal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO II. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se nombra el señor Manrique Villalta Guadamuz cédula 502730821 en la Junta de Educación Escuela Guayabal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 21: Gestión Vecinos barrio Los Pochotes, en el cual se indica: Los vecinos de barrio Los Pochotes, vecindario ubicado a 700 metros este de las oficinas centrales de Coopeguanacaste, necesitamos que este Concejo se pronuncie a favor de reparar la calle principal de nuestro barrio, debido que el mismo está en pésimas condiciones y el desnivel hacia la parte este hace que las aguas pluviales penetren los patios, frentes y áreas de cada una de la casas. Nuestra petitoria se basa en las siguientes aristas:

1. Es la calle principal de nuestro vecindario y por ende única salida a la carretera principal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 42-2019

Del 15 de octubre 2019

FOLIO 19

2. Entrada de busetas que llegan a abordar estudiantes para desplazarse las escuelas y colegios, debido a que a la distancia en kilómetros del barrio al centro de Santa cruz es mucha.
3. Los vehículos de los vecinos, pueden deteriorarse debido a que constantemente se tiene que usar para ir a trabajar y hacer necesidades de cada uno de nosotros.
4. Por el desnivel a la parte este, el agua pluvial puede saturar los tanques y drenajes que se utilizan para evacuar aguas residuales, debido a que no contamos con acueductos para la evacuación de las mismas.

Son muchas las razones, pero estas más importantes, por cuanto abogamos a la buena voluntad de este Concejo y se nos acepte satisfactoriamente nuestra petición.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, la solicitud presentada por Vecinos de Los Pochotes.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 06. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Se da lectura a Dictamen CPAJ-053-2019 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las quince horas con tres minutos del quince de octubre del dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO

UNICO:- Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal, bajo el número de Oficio SM-1445-2019 se conoce cartel de COMPRA DE UNIDADES DE TRANSPORTE PARA EL DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA Y CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, GUANACASTE.

POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado el Oficio SM-1445-2019. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, aprobar el CARTEL DE COMPRA DE UNIDADES DE TRANSPORTE PARA EL DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA Y CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, GUANACASTE. Notifíquese al gestionante.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 42-2019

Del 15 de octubre 2019

FOLIO 20

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen CPA-053-2019 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las quince horas con tres minutos del quince de octubre del dos mil diecinueve, se aprueba el CARTEL DE COMPRA DE UNIDADES DE TRANSPORTE PARA EL DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA Y CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, GUANACASTE.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 02: Se da lectura a Dictamen CPAJ-054-2019 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de las quince horas con doce minutos del quince de octubre del dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO

UNICO:- Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal, bajo el número de Oficio SM-1447-Ord. -2019 se conoce cartel de CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS VALORIZABLES DEL PTA.

POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado el Oficio SM-1447-2019. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, aprobar el cartel CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS VALORIZABLES DEL PTA.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen CPA-054-2019 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de las quince horas con doce minutos del quince de octubre del dos mil diecinueve, se aprueba el cartel CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS VALORIZABLES DEL PTA.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 03: Se da lectura a Dictamen CPA-055-2019 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las quince horas con dieciséis minutos del quince de octubre del dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO

UNICO:- Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria 21-2019, celebrada el 10 de octubre del 2019, bajo el número de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 42-2019

Del 15 de octubre 2019

FOLIO 21

Oficio SM-1422-Extr. 21-2019, Artículo 05, Inciso 1, se conoce Oficio DGA-0625-2019 del Departamento de Gestión Ambiental, Asunto: Medidas a implementar para garantizar la continuidad del servicio disposición y tratamiento de los residuos sólidos mientras se finaliza el proceso licitatorio 2019LN-000001-0021 al que actualmente se le interpuso un recurso de apelación ante la Contraloría General de la República.

POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado el Oficio SM-1422-Extr. 21-2019, Asunto: Medidas a implementar para garantizar la continuidad del servicio disposición y tratamiento de los residuos sólidos mientras se finaliza el proceso licitatorio 2019LN-000001-0021 al que actualmente se le interpuso un recurso de apelación ante la Contraloría General de la República.

Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, autorizar a la administración que proceda de forma inmediata y con carácter de urgencia inicie con el trámite de un nuevo proceso de licitación por 3 meses, según la recomendación planteada en el Oficio DGA-0625-2019 firmada por el señor Biol. Willia Arauz Bran- Jefe de Departamento Gestión Ambiental.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen CPA-055-2019 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las quince horas con dieciséis minutos del quince de octubre del dos mil diecinueve, se autoriza a la administración que proceda de forma inmediata y con carácter de urgencia inicie con el trámite de un nuevo proceso de licitación por 3 meses, según la recomendación planteada en el Oficio DGA-0625-2019 firmada por el señor Biol. Willia Arauz Bran- Jefe de Departamento Gestión Ambiental.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 08. INFORME DE SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.

INCISO 01: Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en las semanas del 08 al 15 de octubre del 2019:

1-Continuamos con la Alerta Amarilla ahora con un Sistema de Baja Presión en el Pacífico, que ingreso al país la cual afecta nuestro cantón en las comunidades:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 42-2019

Del 15 de octubre 2019

FOLIO 22

Paraíso, Barrio Tamarindo, Barrio Estocolmo. 27 de abril, Paya Brasilito, Venado, Rio Seco, Ortega, Tucurrique, El Manchón.

Hemos coordinado con instituciones públicas tales como Cruz Roja, Bomberos, Policía de Tránsito, Fuerza Pública, Policía Turística, Policía Municipal, Ministerio de Salud, CCSS, A y A, IMAS, UNED, Guardacostas, MAG, para la atención de los incidentes reportados al 911.

Actualmente se tiene habilitado un albergue en Barrio Tulita con 7 familias del Barrio el Tamarindo.

2- El día de hoy martes 15 de octubre del 2019, se realizó la inauguración de las letras SANTA CRUZ, las cuales representan los 9 distritos del cantón, en conjunto con el Concejo Municipal y medios de comunicación.

A. MANTENIMIENTO

1. Cuadrilla de mantenimiento municipal (jornales)

) Se terminó la limpieza del canal de desfogue en la urbanización nuevo Sagamad y la construcción de alcantarilla de cuadro.

) Se construyó una canaleta de desfogue pluvial en la urbanización nuevo Sagamad y se trabaja en las parrillas de esta.

2. Rehabilitaciones con Maquinaria.

Maquinaria municipal:

) Se concluye en la comunidad de Cartagena, sector del gimnasio y escuela, y camino los jobos en conformación y bacheo selectivo, por falta de vagoneta, solo se dispone de una vagoneta, por lo que el avance de la ejecución es muy poco y por factores del tiempo.

) Se conformó la calle entre el puente sobre el río en medio y la ruta nacional 21.

3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE PROYECTOS EN TRAMITE

o Pendiente la elaboración y firma del contrato de Hernández-Paraíso

o Se encuentra en proceso la elaboración y firma del contrato de compra de lastre.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 42-2019

Del 15 de octubre 2019

FOLIO 23

O Se aplicó el sistema de ofertas de contratación de maquinaria por demanda.

4. PROYECTOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN

4.1. Convenio ICE:

Se continúa con ejecución de convenio ICE-MUNICIPALIDAD:

4.1.1. Buenos Aires: continúa colocación de tubería pluvial y pozos. Continúa construcción de cordón y caño. **Se concluye con el corte de la ruta 21, para desfogar las aguas hacia Estocolmo.**

4.1.2. Santa Cecilia: sigue pendiente la demarcación horizontal y vertical.

4.1.3. Estocolmo. Se inicia el rompimiento de calle de la ruta 21.

4.1.4. Santa Bárbara. concluido

4.1.5. Villareal-Colegio. Se continúa construcción de cuneta 95% de la OM realizada. (avance 100% del contrato original)

4.1.6. Brasilito: (100% terminado)

4.1.7. Matapalo: Se continúa la construcción de la cuneta de desfogue hacia la quebrada 90%, Se inicia la colocación de TSB-3.

4.1.8. Huacas. Terminado 100%. del alcance inicial. En proceso ordenes de modificación para construcción de obras adicionales

4.1.9. Cartagena: Obras de arte al 100% y colocación de base y sub base al 100%. Se concluye la colocación de TSB-3 y rotura de la ruta nacional 910, para el desfogue de agua pluvial.

4.1.10. Pasos de alcantarilla: (100 % ejecutados).

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, escuchando el informe consultar: la maquinaria vuelve a Cartagena, se solucionó el problema de la vagoneta, si se va a poner material en las intervenciones.

-Señora Alcaldesa Municipal, no tenemos material y la maquinaria no está completa.

-Señor Warner Rodríguez Angulo, hace como 22 días, se habló de que se ingresaba al Bejuco, el Llano, Portegolpe, Lorena, pero a la fecha nada ha pasado, no sé qué decirle a la gente cuando me consultan, me da pena pedirles paciencia, la paciencia no quita el hambre de los pueblos, ni da el desarrollo con los caminos destruidos, ahora que veo fotos por todos lados de políticos, pero no veo intervención en los caminos, no materiales los pueblos no tiene la culpa.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 42-2019

Del 15 de octubre 2019

FOLIO 24

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, tenemos lugares de donde obtener lastre, se debe hacer algo para que esta gente participe, las contrataciones quienes las ganan son Marañones y Chicones, pero la eficiencia de traer el material desde ahí no es suficiente, y menos cuando se tiene una vagoneta para hacer el acarreo es una situación lamentable la que estamos viviendo, y es más lamentable porque los pueblos sufren las consecuencias.

-Señor Jorge Leal Obando, consultar como vamos con el trámite de la maquinaria para el sector turístico.

-Señora Alcaldesa Municipal, con respecto a la maquinaria se está un en el proceso administrativo de evaluación de ofertas en SICOP, esperamos en 22 días estar concluyendo con el procedimiento para presentarlo al Concejo.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO A SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA.

Sr. Omar Cruz Jiménez
Presidente Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.